

Junta Municipal San Luis

Concejo Municipal

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Resolución 01-2021

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable concejo de vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por el **Dr. Rodolfo Valera Grullón**, Alcalde de esta Junta Municipal San Luis, a este Honorable Concejo de Vocales de solicitar la aprobación de Transferencia de fondos de las cuentas de Servicio No. 010-250110-6 y la Cuenta de Programas Educativos, Genero y Salud No. 230-204390-6 hacia la Cuenta de personal No. 010-250111-4 para fines de pagos de prestaciones laborales de empleados desvinculados de esta institución.

CUENTA DE ORIGEN	CUENTA DE DESTINO	MONTO
Servicio Municipal 010-250110-6	Gastos de Personal 010-250111-4	RD\$1,000,000.00
Programas Educativos, Genero y Salud 230-204390-6	Gastos de Personal 010-250111-4	RD\$770,000.00

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprobamos**. La propuesta hecha por el **Dr. Rodolfo Valera Grullón**, Alcalde de esta Junta Municipal San Luis, a este Honorable Concejo de Vocales la Aprobación de Transferencia de fondos de las cuentas de Servicio No. 010-250110-6 y la Cuenta de Programas Educativos, Genero y Salud No. 230-204390-6 hacia la Cuenta de personal No. 010-250111-4 para fines de pagos de prestaciones laborales de empleados desvinculados de esta institución.

CUENTA DE ORIGEN	CUENTA DE DESTINO	MONTO
Servicio Municipal 010-250110-6	Gastos de Personal 010-250111-4	RD\$1,000,000.00
Programas Educativos, Genero y Salud 230-204390-6	Gastos de Personal 010-250111-4	RD\$ 770,000.00

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis en Sesión Ordinaria a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Juan Bautista Baldomero

Sr. Juan Bautista Baldomero
Presidente del Concejo Vocales JMSL
JMSL



Gleny C Martínez Obispo
Sra. Gleny C Martínez Obispo
Secretaria Auxiliar Concejo de Vocales

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS
DESPACHO DEL DIRECTOR JMSL
RECIBIDO
NOMBRE *Rosma Louque Pico*
FECHA *03-02-2021*



RECIBIDO
DESPACHO DEL DIRECTOR JMSL
JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS
NOMBRE
FECHA

Junta Municipal San Luis Concejo Municipal

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Resolución 02-2021

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable concejo de vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por el **Dr. Rodolfo Valera Grullón**, Alcalde de esta Junta Municipal San Luis, a este Honorable Concejo de Vocales de solicitar la aprobación del **Cierre de Caja. Al Dorso**

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprobamos**. La propuesta hecha por el **Dr. Rodolfo Valera Grullón**, Alcalde de esta Junta Municipal San Luis, a este Honorable Concejo de Vocales la Aprobación del **Cierre de Caja. Al Dorso**.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis en Sesión Ordinaria a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno (2021).


Sr. Juan Bautista Baldoiero
Presidente del Concejo Vocales JMSL




Sra. Glennys Martínez Obispo
Secretaria Auxiliar Concejo de Vocales



-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

**JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS
ANALISIS DISPONIBILIDAD BANCARIA
31/12/2020 CIERRE**



No. CUENTA	NOMBRE	SALDO SEGÚN	CHEQUES EN	TSS	PAGO	Pago	TOTAL	SALDO
		BANCO	TRANSITO	PEDIENTE A PAGAR CORRESPONDIENTE A septiembre 2020	COMPENSACION PENDIENTE DE PAGAR CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2020	Pendiente por Aplicar a la DGII (IT1 e IR-17) Noviembre 2020		DISPONIBLE
010-250110-6	SERVICIO	3,040,594.66	1,844,476.53	151,677.94		32,340.73	2,028,495.20	1,012,099.46
010-250111-4	PERSONAL	4,764,211.24	2,890,827.66	344,399.81	13,500.00	-	3,248,727.47	1,515,483.77
230-204390-6	PROG. EDUC.	967,185.73	170,579.11	12,524.40	-	6,128.82	189,232.33	777,953.40
010-250112-2	INVERSION	3,479,943.51	3,379,855.13	-	-	93,392.36	3,473,247.49	6,696.02
232-000678-2	NOM. ELECT.	-	-	-	-	-	-	-
232-000679-0	RECEPTORA	-	-	-	-	-	-	-
Totales		12,251,935.14	8,285,738.43	508,602.15	13,500.00	131,861.91	8,939,702.49	3,312,232.65



RECIBIDO
JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS
DESPACHO DEL DIRECTOR JM SL

NOMBRE *Rosauro Huerga*
FECHA *03-03-2021*

11:15 a. m.

11:15 a. m.



Junta Municipal San Luis

Concejo Municipal

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Resolución 15-2021

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable concejo de vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por el **Dr. Rodolfo Valera Grullón**, director de esta Junta Municipal San Luis, a este Honorable Concejo de Vocales de solicitar la aprobación del Trimestre correspondiente al periodo Enero – marzo del año 2021.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

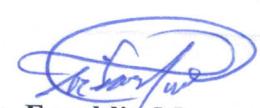
Primero: Aprobar como al efecto **aprobamos**. La propuesta hecha por el **Dr. Rodolfo Valera Grullón**, director de esta Junta Municipal San Luis, el Trimestre correspondiente al periodo Enero – marzo del año 2021.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis en Sesión Extraordinaria, diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos Mil Veintiuno (2021).

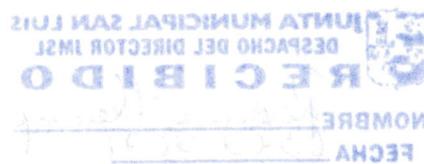

Sr. José Antonio Peña Flores
Presidente del Concejo Vocales JMSL




Lic. Franklin Moreno Torres
Secretario Titular Concejo de Vocales JMSL



-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----



Junta Municipal San Luis Concejo Municipal

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Resolución 03-2021

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable concejo de vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por el **Sr. José Antonio Peña Flores, Vice-presidente del Concejo de vocales**, de esta Junta Municipal San Luis, a este Honorable Concejo de Vocales de solicitar la aprobación del cambio de nombre de la Legendaria Calle Nueva del sector del Bonito de San Isidro, para que la misma lleve por nombre Calle Domingo Antonio Rodríguez Corniel.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

**Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.
Resuelve**

Primero: Aprobar como al efecto **aprobamos**. La propuesta hecha por el **Sr. José Antonio Peña Flores, Vice-presidente del Concejo de vocales**, de esta Junta Municipal San Luis, de solicitar la aprobación del cambio de nombre de la Legendaria Calle Nueva del sector del Bonito de San Isidro, para que la misma lleve por nombre Calle Domingo Antonio Rodríguez Corniel.

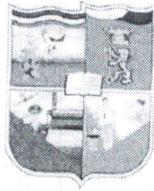
Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis en Sesión Ordinaria a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno (2021)


Sr. Juan Bautista Baldomero
Presidente del Concejo Vocales JMSL
JMSL


Sra. Glennys C. Martínez Obispo
Secretaria Auxiliar Concejo de Vocales
SECRETARIA DE LA SALA CAPITULAR

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----



Junta Municipal San Luis Concejo Municipal

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Resolución 04-2021

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable concejo de vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por el **Dr. Rodolfo A. Valera Grullón, Director**, de esta Junta Municipal San Luis, a este Honorable Concejo de Vocales de solicitar la aprobación de la coordinación de fondos correspondiente al Trimestre Octubre-Diciembre del año 2020 en las cuentas de Personal, Inversión y Servicio. Por un monto RD& 7, 481.000.00 Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Uno.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprobamos**. La propuesta hecha por el **Dr. Rodolfo A. Valera Grullón, Director**, de esta Junta Municipal San Luis, de solicitar la aprobación de la coordinación de fondos correspondiente al Trimestre Octubre-Diciembre del año 2020 en las cuentas de Personal, Inversión y Servicio. Por un monto RD& 7, 481.000.00 Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Uno.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñon de esta Junta Municipal San Luis en Sesión Ordinaria a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Sr. José Antonio Peña Flores
Vice-Presidente del Concejo Vocales JMSL



Sra. Glenny Martínez Obispo
Secretaria Interina Concejo de Vocales JMSL



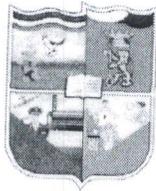
-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

1100200051 - REPARACIONES DE VIVIENDAS (del Distrito)	2711 - 01 OBRAS PARA EDIFICACIONES RESIDENCIAL (VIVIENDAS)	3	20	3101		(100.000,00)	
1100210051 - CONSTRUCCION DE POZOS TUBULARES O FILTRANTES, (del Distrito)	2721 - 01 OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS	3	20	3105	587.000,00		
1100210053 - CONSTRUCCION DE POZOS TUBULARES O FILTRANTES, 30 DE MAYO (Bloque III)	2721 - 01 OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS	3	20	3105		(112.000,00)	
1100210054 - CONSTRUCCION DE POZOS TUBULARES O FILTRANTES, EL CALICHE (Bloque III)	2721 - 01 OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS	3	20	3103		(42.000,00)	
1100230052 - INSTALACION DE ALUMBRADA Y TRANF. DE REDES ELECTRICAS, NUEVO RENACER (Bloque VIII)	2722 - 01 OBRAS DE ENERGIA	3	20	2401		(340.000,00)	
1100240052 - CONSTRUCCION DE POZOS AGUA DE CONSUMO HUMANO, INVI I (Bloque II)	2721 - 01 OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS	3	20	4103		(25.000,00)	
1100240053 - CONSTRUCCION DE POZOS AGUA DE CONSUMO HUMANO, LA ORIENTACION (Bloque IV)	2721 - 01 OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS	3	20	4103		(185.000,00)	
1200000500 - ADM. Y REP.DE UNIDADES MOTORIZADAS	2254 - 01 ALQUILERES DE EQUIPOS Y TRANSP. TRACCION Y ELEV.	3	30	2102	359.500,00		
1200000500 - ADM. Y REP.DE UNIDADES MOTORIZADAS	2254 - 01 ALQUILERES DE EQUIPOS Y TRANSP. TRACCION Y ELEV.	3	20	2102	1.202.000,00		
1200000500 - ADM. Y REP.DE UNIDADES MOTORIZADAS	2371 - 02 GASOIL	3	20	2102	201.000,00		
1200000500 - ADM. Y REP.DE UNIDADES MOTORIZADAS	2371 - 03 LUBRICANTE	3	20	2102	30.000,00		
1200000500 - ADM. Y REP.DE UNIDADES MOTORIZADAS	2657 - 01 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	3	30	2102		(359.500,00)	
9600000100 - AMORT. PREST. CUENTA POR PAGAR PROVEEDORES	4211 - 01 DISM. DE CUENTA POR PAGAR INTERNA DE CORTO PLAZO	3	20	0000	465.000,00		
					TOTAL RD\$	7.481.000,00	(7.481.000,00)

[Firma]
 Dr. Rodolfo Ant. Valera Guillón
 Director JMSI



RECEBIDO
 JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS
 MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE
 PROV. SANTO DOMINGO
 FECHA: _____
 NUMERO: _____



Junta Municipal San Luis Concejo Municipal

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Resolución 05-2021

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable concejo de vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por el **Dr. Rodolfo A. Valera Grullon, Director**, de esta Junta Municipal San Luis, a este Honorable Concejo de Vocales de solicitar la aprobación del informe mensual y Trimestral Octubre – Diciembre del año 2020.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprobamos**. La propuesta hecha por el **Dr. Rodolfo A. Valera Grullon, Director**, de esta Junta Municipal San Luis, de solicitar la aprobación del informe mensual y Trimestral Octubre – Diciembre del año 2020.

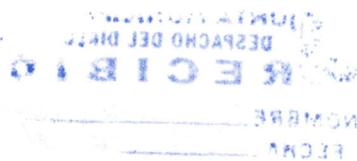
Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis en Sesión Ordinaria el día Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Sr. José Antonio Peña Flores
Vice-Presidente del Concejo Vocales JMSL



Sra. Glenny C. Martínez Obispo
Secretaria Interina Concejo de Vocales



-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----



Junta Municipal San Luis Concejo Municipal

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Resolución 06-2021

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable concejo de vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por la **Licda. Wendy Noribel Cepeda, Vocal** de esta Junta Municipal San Luis, a este Honorable Concejo de Vocales de solicitar la aprobación de Reconocimiento al Señor Juan Bautista Roja Tabar como **“Hijo Adoptivo”** del Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprobamos**. La propuesta hecha por la **Licda. Wendy Noribel Cepeda, Vocal** de esta Junta Municipal San Luis, de solicitar la aprobación de Reconocimiento al Señor Juan Bautista Roja Tabar como **“Hijo Adoptivo”** del Distrito Municipal San Luis.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis en Sesión Ordinaria a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Sr. José Antonio Peña Flores
Vice-Presidente del Concejo Vocales JMSL
JMSL

Sra. Glenny C. Martínez Obispo
Secretaria Interina del Concejo de Vocales



-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----